

ACTA No. 673 – DIRECTORIO del INACOOB
07/05/2024

En Montevideo, el 7 de mayo de 2024 a las 13 horas se reúne el Directorio del INACOOB, en la sede de INACOOB.

Asisten a la reunión los siguientes integrantes del Directorio: Ignacio Cuenca (por Martín Fernández que se encuentra de licencia anual), Andrés Carrasco, Juan Amaro, Julio Valdez y Washington Collazo.

Alternos: Daniel Pisani (online), Juan Pablo Dall'Orso, Gustavo Cardozo y Claudia Becerra.

Danilo Gutiérrez en su calidad de Director Ejecutivo, Diego Moreno en su calidad de Asesor Letrado (online) y Gissel Veres en Secretaría.

1. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Se aprueba el acta 672 del 30 de abril de 2024.

2. ASUNTOS ENTRADOS

2.1 Invitaciones y reuniones

2.1.1 Diálogos sobre el Futuro en Uruguay; 2.1.2 Invitación Gastrovida

2.2 Informaciones

2.3 Asuntos a integrar al Orden del Día

Solicitudes de reunión

3. INFORMES

3.1 Dossier de prensa

3.2 Resolución por delegación

3.2.1 Cooperativa Unión Obrera

Vista la solicitud de crédito de la Cooperativa de Trabajo Unión Obrera

Resultando: Que el monto solicitado es inferior al tope de autorizaciones delegado a la Dirección Ejecutiva, con autorización de la Presidencia y que la solicitud encuadra totalmente dentro de la línea de crédito especial para cooperativas afectadas por las inundaciones, aprobada por el Directorio

En ejercicio de las facultades delegadas por resoluciones del Directorio de fechas 30 de noviembre de 2016 y 28 de abril de 2020, se **RESUELVE:**

APROBAR el crédito solicitado por la Cooperativa de Trabajo Unión Obrera, por la suma de UI equivalente a \$ 200.000, sin intereses compensatorios, pagadero en 12 cuotas mensuales, iguales y consecutivas, garantizada con carta con orden irrevocable de retención de cuotas provenientes del convenio IDF INACOOOP y la fianza solidaria del Administrador Único o Consejo Directivo, en su caso, y la Autoridad Fiscal.

3.2.2 **Beca Evangelina Álvez**

Vista la solicitud de beca de Evangelina Álvez

Resultando: Que el monto solicitado es inferior al tope de autorizaciones delegado a la Dirección Ejecutiva con aprobación de la Comisión de Becas.

En ejercicio de las facultades delegadas por el Directorio de fecha 30 de noviembre de 2016 (Acta 431 – Punto 4.3, literal c), se **RESUELVE:**

APROBAR la beca de \$ 46.411 a favor de Evangelina Álvez, para la Maestría en Educación y Desarrollo Profesional, de la Universidad de Montevideo.
Se asignará el desembolso al Fondo de Becas.

4. ASUNTOS A CONSIDERAR

4.1 Consultoría ADVICE para selección Dirección Ejecutiva

El Director Ejecutivo informa que junto a Martín Fernández, Washington Collazo y José Morales, mantuvieron reunión con la consultora ADVICE para establecer pautas para las entrevistas con los preseleccionados para el cargo de la Dirección Ejecutiva.

Se completa una encuesta enviada por ADVICE que servirá para crear un perfil o modelo de compatibilidad para el puesto de Director Ejecutivo.

4.2 FRECOOP: COCCSEA

Se recibe solicitud de la cooperativa COCCSEA para una solicitud de fondos para mejoras en equipamiento informático y software de gestión, de \$ 3:300.00 (tres millones trescientos mil pesos uruguayos)

Analizada la solicitud por el Área de Financiamiento y Desarrollo Productivo, considerando las acciones que están siendo implementadas, atendiendo a los buenos antecedentes crediticios que mantiene con el FRECOOP y a la cesión de crédito derivada del BPS en garantía de las operaciones del SICOOP, que le permiten mitigar ampliamente el riesgo de crédito, se recomienda la aprobación del crédito en las siguientes condiciones:

1. Aprobar el crédito por \$ 3.300.000 (tres millones trescientos mil pesos uruguayos) a través de la Línea General de crédito.
2. El crédito se instrumentará a través de un vale amortizable en 36 cuotas mensuales en Unidades Indexadas.
3. Tasa de interés: UI + 5,5%.

Se solicitará a COCCEA la información post balance correspondiente al ejercicio cerrado en marzo 2024.

Garantías: Se sugiere mantener la cesión de derechos de cobro frente a BPS que opera en los créditos vinculados al SICOOP, dado que la misma cubrirá ampliamente las cuotas derivadas tanto los créditos vinculados al SICOOP como de las cuotas resultantes a partir de la presente solicitud.

A su vez, el monto de dicha cesión cumple con el criterio dispuesto en cuanto a garantías, para los créditos otorgados en el marco de la Línea General, con relación a la cobertura del capital prestado más los intereses moratorios, por lo que no se entiende necesario solicitar una ampliación de la misma.

Por otro lado, en caso de que COCCEA requiera acceder a mayor endeudamiento del que ya dispone a través del SICOOP, deberá presentar una nueva cesión de derechos de cobro para ampliar la cobertura en función del monto que solicite.

El Directorio aprueba de acuerdo con las recomendaciones del Área.

4.3 Solicitud apoyo a RedDentis

Se recibe nota de RedDentis solicitando el apoyo de INACOOOP para la difusión en las redes sociales, de una línea de trabajo que incorporaron en el marco del 25 aniversario, referida a lo medioambiental.

El Directorio apoya esta iniciativa y se solicitará al Área de Comunicaciones la difusión de esta campaña.

4.4 Varios

Siendo las 14 horas se levanta la sesión.